



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 471

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las Instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado.

TERCERO. Comuníquese a la autoridad correspondiente el presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 471

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de diciembre de 2025.

Firma en azul de Dip. Eva Diego Cruz, que consiste en un óvalo con líneas que forman un efecto de rejilla o malla.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

Firma en azul de Dip. Isaac López López, que es una firma más fluida y menos estructurada que la firma de la Presidenta.

Firma en azul de Dip. Irma Pineda Santiago, que es una firma fluida y larga.

Firma en azul de Dip. Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, que es una firma fluida y larga.

Firma en azul de Dip. Isaías Carranza Secundino, que es una firma fluida y larga.